

ACTA EXTENDIDA SESION N°1 COMITE DE MANEJO DE LA PESQUERIA DE CENTOLLA Y CENTOLLON DE LA XII REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Reunión con Contraparte Técnica N°	-	Reunión/Sesión Ordinaria N°	01	Reunión/Sesión Extraordinaria N°	-
--	---	--------------------------------	----	-------------------------------------	---

Fecha	17 de agosto 2016	Lugar	Salón AGIA Magallanes, Punta Arenas	Hora Inicio Hora Término	09:45 – 18:05
-------	----------------------	-------	---	--------------------------------	---------------

Asistentes				
	Representación	Nombre	Cargo	Asistencia
1	Pesca Artesanal, Punta Arenas	Leopoldo Iturra Albornoz	Titular	Presente
2	Pesca Artesanal, Punta Arenas	Sandro Cardenas Ule	Suplente	Presente
3	Pesca Artesanal, Punta Arenas	Iván Navarro Cárcamo	Titular	Presente
4	Pesca Artesanal, Punta Arenas	Rosa Oyarzun Mancilla	Suplente	Presente
3	Pesca Artesanal, Punta Arenas	Jorge Oyarzun Mancilla	Titular	Presente
4	Pesca Artesanal, Punta Arenas	Jose Ayancán Huineo	Suplente	Presente
5	Pesca Artesanal, Puerto Natales	Iris Aguilar Yáñez	Titular	Presente
6	Pesca Artesanal, Puerto Natales	Jaime Aburto Díaz	Suplente	Inasistente
7	Pesca Artesanal, Puerto Williams	Carlos Barría Márquez	Titular	Presente
8	Pesca Artesanal, Puerto Williams	Edwin Olivares Fuentes	Suplente	Presente
9	Pesca Artesanal, Porvenir	Omar Silva Huentelican	Titular	Presente
10	Pesca Artesanal, Porvenir	Guillermo Mancilla Alvares	Suplente	Presente
11	Plantas de Proceso	Juan Ballarín	Titular	Presente
12	SUBPESCA	Alejandro Karstegl	Presidente	Presente
13	SUBPESCA	Claudio Vargas Vargas	Suplente	Presente
14	Autoridad Marítima	Víctor Perkis	Invitado	Presente
15	Autoridad Marítima	Paulina Rivera	Invitado	Presente
16	SERNAPESCA	Patricio Díaz	Invitado	Presente
17	SUBPESCA	Marcela González	Invitado	Presente
18	SUBPESCA	Mariela Valdebenito Díaz	Invitado	Presente

Tabla Reunión:

Objetivos de la sesión

- 1- Constituir formalmente e iniciar el trabajo del Comité de Manejo de la pesquería de Centolla y Centollón de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- 2- Dar a conocer la caracterización del Plan de Manejo
- 3- Socializar la legalidad del Comité y el nombramiento de cada uno de sus miembros.
- 4- Concordar el cronograma de reuniones del Comité.

Tabla

09:30 Bienvenida e introducción por parte del Presidente Comité
Presentación participantes y programa de trabajo

Tema 1. Inicio formal del Comité de Manejo

- Presentación del marco jurídico de los comités.
- Rol del comité: atribuciones y facultades.
- Consensuar calendario de reuniones.
- Detalle de los aspectos logísticos y administrativos del proyecto.

Tema 2. Del Plan de Manejo. (Presidente suplente).

- Caracterización y estructura del Plan de Manejo

Pausa almuerzo

Tema 3. Del Comité de Manejo (Presidente).

- Normas de funcionamiento y diseño de propuesta de reglamento interno.
- Definición de calendario de sesiones y actividades.

Pausa café

Acuerdos, compromisos y tareas.

Evaluación y conclusiones

18:00 Cierre sesión.

Desarrollo de la sesión:

Definiciones:

CM: Comité de Manejo

CMCC: Comité de Manejo de la pesquería de centolla y centollón

PM: Plan de Manejo

SSPA: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SSP: Subsecretario de Pesca

- El Presidente, Sr. Alejandro Karstegl da la bienvenida a la primera sesión del Comité de Manejo (CM) a las 09:45, a todos los integrantes.
- Pdte. abre una ronda de presentaciones, donde cada participante además comenta sobre su vinculación al sector, específicamente a la pesquería de crustáceos.
- C. Barría, señala que no siempre podrán estar ambos representantes; y consulta si tiene la misma validez, se le aclara que así es. El Presidente le especifica que existe un proyecto que financiará todos los temas logísticos: alojamiento, traslado y alimentación de todos los integrantes del Comité, cuando corresponda.
- I. Navarro consulta si los acuerdos son individuales, Presidente le señala que la dupla debe tener una sola opinión para poder llegar a consensos, es un apoyo por dupla, por

cuanto la dupla debe ponerse de acuerdo.

- I. Aguilar consulta si existirán sesiones en Puerto Natales, Presidente le especifica que se tiene contemplado realizar sesiones en las otras provincias. Se comenta también que la construcción del Plan de Manejo es de un periodo a lo menos de 1 año, pero luego sigue la implementación del Plan y las adecuaciones del mismo.
- E. Olivares refuerza que el Comité no tiene fecha de término, el Pdte. destaca que es así y que el Plan debe tener una revisión periódica, que para construir el Plan se espera realizarlo en un año o en un año y medio, teniendo presente la frecuencia de reuniones y el interés de los usuarios.
- El plan de manejo de centolla y centollón está enfocado exclusivamente para la región de Magallanes, señala Presidente.
- J. Oyarzun, consulta qué pasa si no hay consensos en el CM. Pdte. le manifiesta que el CM debe hacer lo posible por llegar a consensos de lo contrario no se podrá avanzar en la elaboración del PM.
- L. Iturra consulta qué pasa con la dupla que falta en Puerto Natales, el Presidente le comenta sobre cómo fueron construidos los antecedentes para el llamado de los integrantes del CM y que es posible solicitar se llene ese cargo por acuerdo del CM.

Tema 1. Presentación del marco jurídico del Comité de Manejo.

Marcela González, abogada de la División Jurídica de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, presenta los alcances en términos jurídicos. Se anexa la presentación realizada.

Consultas y comentarios al tema:

- El Presidente señala que en otros CM se ha establecido en la primera sesión las causales de inasistencias justificadas.
- Se consulta por el caso de los representantes de la Autoridad Marítima y la rotación que tienen los funcionarios, M. Gonzalez comenta que es importante que se oficie quienes serán los representantes de la Institución, para poder formalizar la participación.
- L. Iturra aclara que la inasistencia se consigna cuando falta ambos de la dupla.
- Presidente señala que actualmente hay dos vacancias: dupla de la Provincia de Ultima Esperanza y suplente de Plantas de Proceso, este último por fallecimiento.
- L. Iturra consulta si debe ser llenado el cargo de Ultima Esperanza, se le aclara que debe tener las mismas condiciones y las personas que apoyen a la futura dupla deben ser distintas a las que apoyaron a la dupla que hoy está vigente.
- I. Aguilar comenta que se encuentran motivando a los pescadores artesanales para que se genere una nueva dupla.
- El Pdte. Comenta que para emitir apoyos debe cumplir con los mismos requisitos que tuvo el periodo inicial sumado un requisito nuevo, sobre que quienes apoyen sean distintos.
- Algunas especificaciones jurídicas: Contraloría señala que aquellos que hayan obtenido el cargo no pueden apoyar a otras duplas.
- J. Ballarín consulta cómo opera los apoyos en el caso del fallecimiento del suplente. A partir de la necesidad que tenga el CM de llenar ese cargo, se revisará más adelante sobre la forma de operar en este caso.
- Presidente reafirma sobre el alcance del Plan de Manejo, ya que el Comité elabora el Plan de Manejo y es un organismo consultor. Finalmente el Plan de Manejo es obligatorio para todos, por cuanto su carácter resolutivo, y destaca la importancia de este.
- I. Navarro consulta en qué momento es consultivo y cuando es resolutivo.
- Presidente, aclara que mientras el Comité elabore el Plan este tiene un carácter

consultivo, y luego cuando el PM esté aprobado el CM es resolutivo.

- R. Oyarzun consulta si es factible que el plan de manejo construido, posteriormente, se elimine.
- J. Ballarín consulta si el Subsecretario puede dejar sin efecto el PM.
- Presidente señala que el PM se construye en el seno del CM y lo aprueba la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA).
- Varios asistentes intervienen y consultan cuándo es consultivo y cuándo resolutivo el CM.
- M. González aclara que el carácter de asesor se da porque el CM establecerá metas, estrategias, objetivos, en materias de criterio; el Comité propone, pero no implementan la medida de administración, ya que cada una de estas medidas debe transitar por determinados procedimientos. Una vez que el Plan de Manejo se aprueba, este es obligatorio para todos los pescadores y embarcaciones.
- El Presidente refuerza los alcances del PM.
- J. Oyarzun consulta qué pasa si en el futuro quienes tienen inscrito centollón quieren participar de la pesquería de centolla. Pdte. refuerza que es el CM el que propone las medidas de administración así como el acceso.
- G. Mansilla consulta si el SSP puede modificar el PM.
- En cuanto a la consulta anterior, la abogada señala que una vez que el CM aprueba el PM se va a consulta pública por un mes (días corridos), y cada 3 años se evalúa el esfuerzo pesquero.
- Presidente ratifica que el Plan de Manejo una vez aprobado es mandatorio.
- J. Ballarín consulta cuáles son las atribuciones del Subsecretario.
- I. Navarro manifiesta sus aprensiones y sobre el carácter de asesor del CM, ya que aún no se le responde a lo consultado anteriormente. Pide al Presidente que le aclare el punto.
- Pdte. aclara que es un CM asesor en la construcción del PM, este PM deberá contener todos los acuerdos para mantener las medidas de sustentabilidad de los recursos, y que los usuarios participen en la construcción de este PM, y que se está dando una herramienta potente para construir este plan, y que es obligatorio para todos una vez sancionado.
- I. Navarro señala que la historia dice que nunca están de acuerdo lo que opina la Pesca Artesanal y la SSPA.
- Pdte. Señala que si las sugerencias propuestas no son atendibles, se solicitará que estas se ajusten. Se aclara que para este CM no tiene injerencia el Comité Técnico Científico.
- Se genera un diálogo sobre los alcances del CM.
- El Pdte. aclara que todos los años la SSPA tiene la facultad de incorporar más usuarios en el registro, pero lo que se espera hacer desde el CM definir criterios de participación para nuevos accesos.
- Se le consulta al Pdte. Sobre las experiencias de otros CM en Chile. A lo que se les comenta por parte del Pdte., que si bien existen diferentes dinámicas pesqueras, se cuenta con la participación activa de los usuarios de cada pesquería.
- El Pdte. Señala que el CM tiene una herramienta potente para poder evaluar el esfuerzo pesquero, y la puerta de acceso está condicionada al estado de la pesquería. Se reafirma que debe ponerse especial atención al tema del esfuerzo, operación y acceso.
- G. Mansilla señala que es importante revisar las embarcaciones que operan de forma ilegal.
- Pdte. Señala que es posible definir medidas que se acuerdan en el PM.

Pausa café.

Tema 2. Presentación del plan de manejo.

Claudio Vargas, Presidente suplente del CM, presenta la caracterización y estructura del Plan de

Manejo. Se anexa la presentación realizada.

Consultas y comentarios al tema:

- J. Oyarzun, señala que tenemos sólo dos medidas: veda y medida de extracción.
- C. Vargas indica que con mayor razón existe un tremendo desafío.
- Pdte. manifiesta que la región de Magallanes es privilegiada en términos de la posibilidad de financiamiento a distintas iniciativas de inversión. Cualquier presentación que levante el CM tiene mucha más fuerza como órgano colegiado, y el CM está facultado por ley para hacer determinados petitorio.
- J. Oyarzun menciona que esta pesquería no tiene medidas precautorias ni estudios de investigación permanentes.
- Pdte. Comenta sobre el alcance del IFOP y los estudios que realiza: seguimiento de las pesquerías y un diagnóstico. Se puede incrementar el financiamiento por diversas vías: Fondema, FIP, fondos sectoriales, dependiendo del contenido del estudio.
- R. Oyarzun consulta sobre el alcance de los estudios que realiza el IFOP.
- Pdte. Señala que es posible invitar a los distintos estamentos que realizan investigación sobre la pesquería y conocer en detalle el tema para levantar el diagnóstico, para una próxima segunda sesión y para una tercera sesión se levanta la visión del sector pesquero artesanal, desde la experiencia que tiene cada integrante del comité. Finalmente desde esas dos partes se construye el diagnóstico consensuado final de la pesquería.
- Se genera un diálogo que transita por la vía de cuáles serían las instituciones ligadas al tema.
- Pdte. Señala al finalizar la primera jornada que en la tarde se debe: acordar la agenda, revisar una propuesta de reglamento y firmar un acta ejecutiva con los acuerdos.

Tema 3. Presentación del plan de manejo.

Alejandro Karstegl, Presidente del CM, presenta una propuesta de Reglamento Interno para el comité de manejo.

Consultas y comentarios:

- Junto con la presentación de la propuesta de Reglamento, Marcela González, señala desde el punto de vista jurídico lo que se encuentra establecido en el Dto. 198.
- De conformidad al Reglamento se acuerda que se debe dar un primer aviso con 15 días hábiles de anticipación y un segundo aviso a 5 días de anticipación de la ejecución del Comité para el caso de sesiones ordinarias.
- P. Díaz, señala que le cuesta visualizar cuáles serían los temas que pudieran requerir una sesión extraordinaria.
- Presidente le señala que es posible que se genere un CM extraordinario posterior a la aplicación del Plan de manejo.
- M. Gonzalez señala que sería importante clarificar criterios objetivos para definir qué se entiende por sesiones extraordinarias, y se apruebe al interior del reglamento interno.
- En cuanto al mejor medio de comunicación se mantiene correo y se propone crear un grupo whatsapp.
- Se reconoce que actualmente la mayoría simple de integrantes en ejercicio, del CM, son seis personas.
- V. Perkins señala que sería importante establecer explícitamente en el reglamento la obligatoriedad de participación para aquellos temas que requieren consensos.

- Consultan si es válido que los integrantes de las provincias lejanas pueden conectarse vía conexión remota, el Pdte. les señala que es posible que puedan conectarse en el caso de fuerza mayor, de esa forma se estaría legitimando la participación de todos los integrantes. Se debe evaluar cómo se operativiza la firma de la hoja de asistencia de dicho CM.
- I. Navarro consulta si es posible que aquellos integrantes que no asisten a un Comité puedan aprobar y firmar el acta, se le aclara que solo aprueban el acta los asistentes que participaron en dicha sesión.
- En cuanto al reglamento de funcionamiento o buenas prácticas, se genera un dialogo sobre las sanciones que pudiesen ser incorporados, se les señala que se puede abordar en el Plan de Manejo.

Tema 4. Agenda de trabajo.

Alejandro Karstegl, Presidente del CM, señala que es preciso definir la agenda de trabajo:

De esto se desprende la posibilidad de comenzar a trabajar en conjunto el diagnóstico con distintas instituciones y centros de estudios (Cequa, UMAG, IFOP, Ítalo Campodonico, etc.).

Consultas y comentarios:

- J. Oyarzun manifiesta que le preocupa el tema del aumento en el esfuerzo pesquero y le solicita al Pdte. que se pronuncie.
- Pdte. señala que a vista de la Subsecretaría la pesquería cuenta con una estrategia que se ha basado en respetar la talla, la extracción de hembras y la veda, así como también la pesquería debe propender hacia un punto de referencia, que primero debe ser calculado y luego debe generarse un marco regulatorio que propicie la sustentabilidad del recurso.
- G. Mansilla consulta cuál es el punto de referencia.
- R. Oyarzun señala que actualmente ha ido en aumento el poder adquisitivo y ha mejorado la tecnología sustantivamente.
- Pdte. indica que en otras pesquerías se ha regulado unidades de esfuerzo, cuotas de captura, y otras medidas.
- G. Mansilla manifiesta que es importante educar a los pescadores en el mediano y largo plazo.
- Pdte. indica que es importante no olvidar los pilares del PM: biológico, económico, social, ambiental.
- Pdte., comenta que la sola pesquería de centolla moviliza más de 40 millones de dólares al año.
- C. Vargas señala la dinámica que se ha ejecutado en el CM de Bentónicos, donde la sesión se realiza el último miércoles de cada mes.
- Se define la siguiente planificación para los meses de octubre y diciembre:

Mes	Fecha y localidad
Octubre	19 de octubre en Punta Arenas
Diciembre	15 de diciembre en Punta Arenas

- Las próximas sesiones se establecerán en la próxima sesión.
- J. Oyarzun consulta si el CM tiene injerencia en definir el precio en conjunto con la industria. Se le aclara que el CM no tiene esas facultades, ya que constitucionalmente no

se tiene las atribuciones para interferir en relaciones comerciales entre privados.

- Se genera un dialogo sobre las atribuciones y los alcances del Comité.
- Para la sesión del 15 de diciembre se solicita al sector pesquero artesanal que expongan un diagnóstico sobre la situación de la pesquería.
- Se genera un dialogo sobre cuánta es la información científica disponible y de calidad, los integrantes de Porvenir manifiestan sus aprensiones sobre este punto.
- El Pdte. destaca que este Comité tiene un respaldo formal y que toda iniciativa se levante como Comité.
- Se genera un debate acerca del alcance de los estudios disponibles.

- J. Ballarín consulta cuál es el enfoque que debieran darle al diagnóstico, el Pdte. les señala que este debiera estar enmarcado en las áreas: biológica, ambiental, social y económica, dando énfasis a la visión que los pescadores tienen sobre los temas.
- P. Díaz, comenta sobre los 170 mil millones de pesos que el Estado ha aportado por concepto de Ley Navarino, de los cuales el 70% ha ido al sector pesquero-acuícola; por cuanto existe hoy una pesca subsidiada, tema relevante que debe estar presente al momento de la elaboración del Plan de Manejo.
- J. Ballarín señala que sin ese 20% de bonificación no se podría mantener la planta en funcionamiento.
- Se genera un dialogo sobre los alcances que tuvo la incorporación de la Ley Navarino para Porvenir y como desequilibró el mercado regional.
- J. Ballarín señala que actualmente los precios son distintos en Porvenir y que Punta Arenas no puede pagar el precio que Porvenir paga.
- Los integrantes del comité solicitan que los investigadores (que expondrán en la próxima sesión) envíen sus presentaciones con antelación al comité.
- Pdte. señala que es potencial invitado el Sr. Ítalo Campodonico, por su conocimiento de la pesquería.

Siendo las 18:05 finaliza la primera sesión del Comité de Manejo.

Acuerdos y compromisos:

1. Se acuerda que la propuesta de buenas prácticas para el funcionamiento del Comité de Manejo, será enviada vía correo electrónico, para su análisis y posterior validación en la próxima sesión.
2. Se acuerda iniciar las gestiones para el periodo extraordinario (15 días hábiles) de las vacantes de la provincia de Ultima Esperanza. Esta gestión queda a cargo del Presidente.
3. Se acuerda iniciar las gestiones para el reemplazo del representante del cargo vacante para el suplente de planta de proceso, periodo extraordinario de 15 días. Esta gestión queda a cargo del Presidente del Comité.
4. Se acuerda la siguiente programación de reuniones del comité durante los próximos meses:

Mes	Fecha y localidad
Octubre	19 de octubre en Punta Arenas
Diciembre	15 de diciembre en Punta Arenas


Las próximas sesiones se establecerán en la próxima sesión

5. Para la sesión del 19 de octubre se acuerda invitar a distintos investigadores que presenten la información científica disponible de ambas pesquerías, de las siguientes instituciones: IFOP regional y central, Universidad de Magallanes, CEQUA, Universidad Austral, Sr. Campodónico, Sernapesca área fiscalización.
6. Para la sesión del 15 de diciembre se solicita al sector pesquero artesanal que expongan un diagnóstico sobre la situación de la pesquería.
7. Se aprueba acta sintética de la sesión.

Alejandro Karstegl Silva
Presidente Comité de Manejo Centolla y Centollón
Región de Magallanes y Antártica Chilena


Se Adjunta Nomina de Asistente y registro fotográfico.





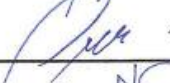





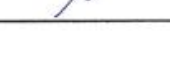
REGISTRO DE ASISTENCIA



ASISTENCIA COMITÉ DE MANEJO PESQUERIA DE CENTOLLA Y CENTOLLON DE LA XII REGION

SESION ORDINARIA Nº1 **LUGAR: SALON AGIA, PUNTA ARENAS** **FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2016**




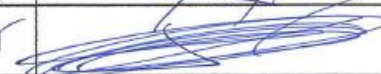
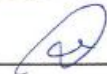


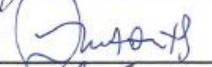



Nº	NOMBRE	REPRESENTACION (CARGO/INSTITUCION)	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Victor Perks Ramos	Armada de Chile	vperks@datm.cl	2 201122	
2	Paulina Rivera Tapia	Armada de Chile	priverat@directemar.cl	2201135	
3			—	61059603	
4	Juan Gallani Tous	Planic Titular	jbellaun@chileland.cl	9-6401572	
5	Pinao Dim O	D. r. enj. Ser. pesca (s)	pdiazod@ser.pesca.cl	97759379	
6	Rosa Mongui	Suplente Pesca Artesanal.	rosyoyanguin@gmail.com	968043013	
7	Omar Silva H	Titular Pesca Artesanal.	Omar_sito_ff@hotmail.com	997160977	
8	Carlos Barria	Pesca Artesanal	carlosbarriamarquez@gmail.com	8707765-6	
9	Eduin Olivares F	Pesca Artesanal	oskifica1@yahoo.es	984107519	

ASISTENCIA COMITÉ DE MANEJO PESQUERIA DE CENTOLLA Y CENTOLLON DE LA XII REGION

SESION ORDINARIA Nº1

LUGAR: SALON AGIA, PUNTA ARENAS

FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2016

Nº	NOMBRE	REPRESENTACION (CARGO/INSTITUCION)	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
10	José Aguilar y	Titular Pesca artesanal		21240249	
11	IVAN KHORRO C	Titular P.A.	INAUAMO@123.cl	38715195	
12	Guillermo Morales A	Suplente. P.A.	Guillermo.MoralesA@paua.cl	985748658	
13	Polanco A	Suplente.	Comerciales.a@paua.cl	85922924	
14	SANSAO CARDENAS	Suplente P.A.	SANSAO CARDENAS	171684010	
15	LEOPOLDO JUANES	Titular Pesca An.	leopoldo.juanes@paua.cl	10113059-9	
16	Claudio Vargas	DZPA XII	cvargas@volpca.cl	95551371	
17	Mariela Valdebenito	DZPA XII	mvaldebenito@subpesca	322502995	
18	Alejandro Kovsted	SJPA	AKARSTEG@SUBPESCA.D	322502725	

REGISTRO FOTOGRAFICO

